

EX

UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

RECTORADO

Campus Universitario
 Avda. de Elvas, s/n
 06006 Badajoz
 Teléfono: 924 28 93 00
 Fax: 924 28 94 00



UNIÓN EUROPEA

 FONDO EUROPEO DE
 DESARROLLO REGIONAL:
 UNA MANERA DE HACER EUROPA

 Proyecto cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional
 Programa Operativo Plurirregional de Economía basada en el
 Conocimiento periodo 2007-2013.

 Resolución nº: 688/2013
 Fecha: 11/10/2013

RESOLUCIÓN de la Universidad de Extremadura por la que se hace pública la **adjudicación**, por procedimiento abierto con varios criterios de valoración del contrato de suministros de: Dotación de infraestructura física para la red inalámbrica de la Universidad de Extremadura Expediente S.025/13 y se ordena su publicación en el Perfil de Contratante.

1.- Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Universidad de Extremadura.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación y Compras.
- c) Número de expediente: S .025/13.

2.- Objeto del contrato:

- a) Tipo de contrato: Suministros.
- b) Descripción del objeto: Dotación de infraestructura física para la red inalámbrica de la Universidad de Extremadura
- c) Fecha de publicación en D.O.E. 01/08/2013

3.- Tramitación y procedimiento de adjudicación:

- a) Tramitación: ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.

4.- Presupuesto base de licitación:

Importe neto: 105.000,00 €
 IVA 21%. 22.050,00 €
 Importe licitación: 127.050,00 €

5.- Adjudicación:

- a) Fecha: 10/10/2013
- b) Adjudicatario:
 AYESA ADVANCED TECHNOLOGIES S.A.
 IMPORTE: 92.163,88 € + 19.354,41 € (IVA 21%) : TOTAL: 111.518,29 €
 Nacionalidad : Española
 Motivación de la adjudicación:
 Por ser su oferta más ventajosa en su conjunto para esta Universidad.

6.- Empresas presentadas a la licitación:

AYESA ADVANCED TECHNOLOGIES S.A.- ACUNTIA .- ARIADNEX .- ELEC NOR
 INFRAESTRUCTURAS.- NEXTIRAONE ESPAÑA S.L.- SPECIALIST COMPUTER CENTRES S.L.-

7.- Candidatos descartados de la licitación y motivación: NO**8.- Licitadores excluidos del procedimiento de adjudicación: No****9.- Plazo para la formalización del contrato:**

Dentro de los QUINCE DÍAS HÁBILES siguientes a aquél en que se reciba la notificación de la adjudicación a los licitadores y candidatos en la forma prevista en el artículo 156.3 del TRLCSP.

Contra esta Resolución podrá interponerse recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes, ante este órgano, o, directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente, conforme a lo establecido en el artículo 9 c) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa, en el plazo de dos meses, contados, en ambos casos, a partir del primer día hábil siguiente a la notificación de esta resolución.

BADAJOS A ONCE DE OCTUBRE DE DOS MIL TRECE.

EL RECTOR,



Edo Segundo Piriz Durán

Fecha de publicación en
 Perfil de Contratante":

17 OCT 2013